

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

y

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos – Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos**” (el “Fondo”) comunicamos a los Sres. Cuotapartistas la apertura del procedimiento alternativo de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 8.9. *in fine* y concordantes del Reglamento de Gestión del Fondo (la “Solicitud de Consentimiento”) para la aprobación de los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo. Dicha documentación contable responde a los registros efectuados en los libros rubricados del Fondo y su documentación respaldatoria y ha sido difundida y se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) bajo el ID#**3495918** y en los mercados en los que se encuentran listadas las Cuotapartes.

La presente notificación se realiza de conformidad con el mecanismo previsto en el Capítulo 8, Sección 8.9 del Reglamento de Gestión del Fondo el cual prevé un mecanismo sustitutivo de asambleas de Cuotapartistas mediante un procedimiento de consulta para la obtención del consentimiento los Cuotapartistas del Fondo, el cual fuera aprobado por el Directorio de la Sociedad Gerente publicada en la AIF de CNV bajo el ID#**3507523**.

Los Cuotapartistas del Fondo interesados en exteriorizar su aprobación respecto de las cuestiones sometidas a consideración, deberán remitir una nota de consentimiento a tal efecto, en términos sustancialmente similares al modelo adjunto como Anexo I (la “Nota de Consentimiento”).

Los Sres. Cuotapartistas -o sus representantes, de corresponder- deberán remitir la Nota de Consentimiento firmada a la Sociedad Gerente, pudiendo optar por alguna de las siguientes alternativas:

- (a) Firmada y certificada por ante Escribano Público o entidad bancaria, mediante (i) correo electrónico a la siguiente casilla: fondoscerrados@allariafondos.com.ar; o (ii) su presentación en el domicilio de la Sociedad Gerente;
- (b) En el supuesto de utilizar firma digital -en los términos de la Ley 25.506-, enviando el documento al correo indicado en el punto a.(i) anterior; o
- (c) A través de su respectivo agente depositante ante Caja de Valores S.A. al correo electrónico indicado en el punto a.(i).

En caso de que la Nota de Consentimiento sea firmada por un representante del Cuotapartista, deberá adjuntarse adicionalmente la copia del instrumento vigente del cual surjan las facultades de representación.

La Nota de Consentimiento deberá ser remitida dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del día de la fecha, teniendo como plazo límite hasta el **29 de abril de 2026** -inclusive- (el “Período de Recepción”).

Concluido el Período de Recepción sin haber recibido respuesta, el silencio será interpretado como una decisión negativa del Cuotapartista respecto de las cuestiones sometidas a su consideración.

Se aclara que los puntos sometidos a consideración se tendrán por aprobados en caso de obtener las mayorías exigibles de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

La presente Solicitud de Consentimiento fue publicada en la AIF de la CNV y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.

Anexo I
Modelo de Nota de Consentimiento

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [+] de abril de 2026

Señores

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.

Avenida Antártida Argentina 1455, Piso 9°,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(la “Sociedad Gerente”)

Presente

**Ref.: Allaria Lendar Fondo Común de
Inversión Cerrado de Créditos – Nota de
Consentimiento**

Estimados,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de sociedad gerente del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos**” (el “Fondo”), en el marco de la Solicitud de Consentimiento notificada el 8 de abril de 2026, a fin de manifestar mi consentimiento, como Cuotapartista del Fondo, a la aprobación de los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo.

Atentamente.

Firma: _____

Aclaración:

Cargo: [por sí / Apoderado de [Denominación Social] / Representante legal de [Denominación Social]]

C.U.I.T.: